



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 3405 -ME-
SAN JUAN, 13 JUL 2020

VISTO:

La Resolución N° 3401 – ME-2020 y la Resolución N° 3402- ME-2020 y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 3401 – ME- 2020 se implementa el Plan Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales a partir del 10 de agosto del presente año.
Que Supervisores, Directivos, Profesores y Estudiantes de 14 Departamentos de la provincia de San Juan; Albardón, Angaco, Caucete, Calingasta, Iglesia, Jáchal, San Martín, Sarmiento, 9 de Julio, 25 de Mayo, Pocito, Ullum, Valle Fértil, Zonda, recibirán capacitaciones sobre el procedimiento que establece el Plan Jurisdiccional sobre el regreso a las aulas en el marco del actual contexto, según el status sanitario.
Que las capacitaciones se llevarán a cabo por las autoridades educativas de cada Nivel y Modalidad.
Que las capacitaciones de supervisores a directivos se llevarán a cabo en espacios de las instituciones educativas que garanticen el cumplimiento del distanciamiento obligatorio según protocolo sanitario.
Que las capacitaciones de directivos a Personal Docente y no Docente se llevarán a cabo en espacios de las instituciones educativas que garanticen el cumplimiento del distanciamiento obligatorio según protocolo sanitario.
Que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), inicia la semana Federal de Capacitación y Formación Docente dirigida a los docentes de todos los Niveles y Modalidades, de forma virtual, con la coordinación de la Dirección de Educación Superior provincial.
Que de acuerdo a la Resolución N° 3402- ME- 2020, que reajusta el Calendario escolar emitido para el presente ciclo, se establece el cronograma de capacitación sobre el Plan Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales.
Que la Autoridad Escolar estima pertinente el dictado del Instrumento Legal correspondiente.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se desarrolle las capacitaciones a cargo de las Direcciones de Área en forma conjunta con responsables del Ministerio de Salud Pública, de la Secretaria de Seguridad de la Provincia y Gabinetes Técnicos Interdisciplinarios de Educación, dirigidas a Supervisores, Directivos, Docentes (del último año de educación primaria, educación secundaria orientada y artística, técnica y de formación profesional, superior y adultos) de ambas gestiones y No Docentes que retornan a las clases presenciales el día 10 de agosto del presente año.

ARTÍCULO 2°.-Se establece el inicio de la Semana Federal de Capacitación y Formación Docente (INFoD), dirigida a los docentes de todos los Niveles y Modalidades, de forma virtual, a cargo de la Dirección de Educación Superior Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Se determina el cronograma de las capacitaciones desde el 03 de agosto al 07 de agosto, de acuerdo al detalle que se consigna en el Anexo I de la presente norma legal.

ARTÍCULO 4°.-Téngase por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.-


Prof. ROSANA INÉS MICENTELA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTRO DE EDUCACIÓN

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PRO. JCCO "IZAL" IN. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
 SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 3405 -ME-

ANEXO I

DIA	HORARIO	LUGAR	NIVEL/MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO
LUNES: 03/08	09 A 12 HS	Centro de Convenciones Barrera Guzmán	EDUCACION PRIMARIA	DIRECTORA DE AREA	SUPERVISORES
LUNES: 03/08	14 A 17 HS	Centro de Convenciones Barrera Guzmán	EDUCACION SECUNDARIA	DIRECTORA DE AREA	SUPERVISORES
MARTES 04/08	institucional	SUM de instituciones educativas	EDUCACION PRIMARIA	SUPERVISORES	EQUIPOS DIRECTIVOS
MARTES 04/08	institucional	SUM de instituciones educativas	EDUCACION SECUNDARIA	SUPERVISORES	EQUIPOS DIRECTIVOS
MIERCOLES 04/08	institucional	En cada institución educativa	EDUACCION PRIMARIA	EQUIPO DIRECTIVO	DOCENTES Y NO DOCENTES
MIERCOLES 04/08	Institucional	En cada institución educativa	EDUCACION SECUNDARIA	EQUIPO DIRECTIVO	DOCENTES Y NO DOCENTES
JUEVES 05/08 VIERNES 06/08	MODALIDAD VIRTUAL		EDUCACIÓN SUPERIOR	DIRECCCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROVINCIAL	TODOS LOS DOCENTES SISTEMA.

ES COPLA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
 RESP. DE SECC. PRO. COORDINACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

...///

